



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 25 AGO 2022

RES. H Nº 1156/22

EXPTE. Nº 4380/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **GABRIELA ANAHI CORDOBA**, LU Nº 709.544, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Camila Binda GALINDEZ y la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

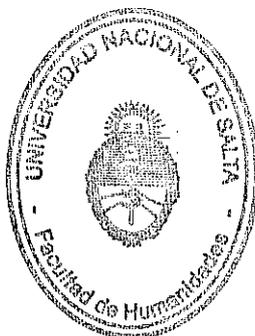
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **GABRIELA ANAHI CORDOBA**, LU Nº 709.544: "ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SALTA DESTINADA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA. AÑO 2022" para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Camila Binda GALINDEZ y a la Lic. Fernanda Elizabeth HERRERA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDICANA
Facultad de Humanidades - UNSa